



<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA HABILITACIÓN DE EMPRESAS MÓVILES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Código: 4310-S-SA-LI-H07</b>
---	-------------------	-------------------------------------

	<b>Empresa</b>	<b>Vehículo</b>
1. CI Representante legal de la empresa	x	
2. Certificado de inscripción en la DGI, N° RUT y fotocopia	x	
3. Certificado notarial identificando titular/es de la empresa, ya sean SA, SRL, LTDA y fotocopia	x	
4. Libreta de propiedad del/los vehículo/s		x
5. Datos: domicilio constituido; correo electrónico; teléfono; nombre comercial	x	
6. Declaración del metraje del/los móvil/es de preparación y servicio de alimentos (dimensiones largo x ancho x alto) <b>(4310-S-SA-FO-H05)</b>		x
7. Declaración de lugar y dirección de guardado del vehículo.		x
8. Plan de Gestión de residuos sólidos y efluentes.		x
9. Carné de Salud vigentes	x	
10. Carné de manipulador de alimentos vigentes	x	
11. Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES)* <sup>1</sup>		x
12. Manual de Buenas Prácticas, incluirá como mínimo* <sup>2</sup> :		
a. Descripción de operaciones y procesos, con diagrama de flujo del producto, detalle de productos y proveedores.		x
b. Croquis mensurado o planos del foodtruck, con metraje y disposición de equipos / mesadas		x
c. Procedimiento de trazabilidad	x	
d. Disponibilidad de agua potable, con declaración de reservorio (mínimo 100 lts)		x
13. Detalle de empresas alimentarias habilitadas para la pre-elaboración de los productos alimentarios y depósito de alimentos (materias primas e insumos)	Evaluado por Tecnología* <sup>3</sup>	
14. Contrato o constancia otorgada por el proveedor de servicio de Sistema de Monitoreo Satelital (GPS) accesible por parte de los servicios de la IM y compatible con sus sistemas informáticos* <sup>4</sup>	x	

\*<sup>1</sup> Se deberá presentar POES del vehículo y de las operaciones realizadas, tanto pre-operacionales como operacionales.

\*<sup>2</sup> El Manual de Buenas Prácticas incluirá como mínimo los puntos detallados en este listado y todos aquellos que se consideren necesarios según la actividad que desarrolle la empresa.

\*<sup>3</sup> Aplica para los móviles de preparación de comidas con comidas elaboradas y manipulación extensa.

\*<sup>4</sup> Lista de proveedores aprobados en portal institucional de la IM

(<http://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/empresasproveedorasdeservicioderastreodevehiculos.pdf>)